

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la Instalación fotovoltaica para el autoconsumo. Expediente 24-33-01

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **MONTAJES ELECTRICOS ALBA, SAL.** (en adelante ALBA), por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas.

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria son:

- CRITERIOS CUALITATIVOS: Ha obtenido una puntuación de 10,00 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria:

Criterio evaluable	ALBA
Análisis y conocimiento del proyecto	10,00
Seguridad y salud en la obra	0,00
TOTAL, PUNTUACIÓN	10,00

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de 80,00 puntos, según lo siguiente:

Criterio evaluable	ALBA
Oferta económica	60,00
Incremento del plazo de garantía	10,00
Criterios de carácter social	10,00
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	80,00

- Todo este compendio de valoración, le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta de 90,00 puntos.**

La fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 101.2 (a) de la LFCP, es el próximo 14 de noviembre de 2024.

La renuncia expresa de las personas receptoras del presente escrito a presentar alegaciones dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión. Para ello deberán enviar un email a la dirección i.perez@nicdo.es informando sobre dicha renuncia.

En los artículos 122 y siguientes de la LFCP se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 04 de noviembre de 2024.

Ramon Urdiain Esparza
Director Gerente NICDO.